

# *El Panteón de Hombres Ilustres de Valencia, un proyecto frustrado de promedios del siglo XIX\**

Dr. Francisco Javier Delicado Martínez  
Departament d'Història de l'Art  
Universitat de València - Estudi General

## RESUMEN

El texto abarca el estudio del proyectado Panteón de Hombres Célebres en Valencia, promovido por el erudito y cronista de la ciudad Vicente Boix y Ricarte, que se pensaba ubicar en la Capilla de los Reyes y Capilla de San Vicente Ferrer, acogidas en el desamortizado Convento de Predicadores de Valencia, para cuyo fin habían sido adecentadas y abiertas al culto en 1844, unos meses antes de la creación de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, cuyos miembros se interesaron ávidamente por el tema, remitiendo a los ediles de los pueblos de la Provincia de Valencia, para su cumplimentación, una circular y una especie de índice en el que debían de relacionar aquellos sepulcros de reyes y personajes célebres que existieran en los templos de la demarcación de sus respectivos municipios, siendo de destacar los informes emitidos desde las poblaciones de Sollana, El Puig, Rocafort y Llíria, de los que se da debida cuenta en este contexto.

Pese al interés demostrado por la sociedad valenciana y la propia Comisión Provincial de Monumentos, la falta de recursos económicos hizo que se desistiera de la idea ante el elevado coste del proyecto, a informe en 1860 de los arquitectos Carlos Spain y Ramón M<sup>a</sup> Ximénez.

**Palabras clave:** Panteón de Hombres Ilustres / Valencia (España) / Comisión Provincial de Monumentos / Escultura / Siglo XIX.

## ABSTRACT

*The following text includes the study of the designed Pantheon of Illustrious Men in Valencia, done by Vicente Boix y Ricarte, expert historian of the city. The project was thought to be placed in Capilla de los Reyes and Capilla de San Vicente Ferrer, both of them located on the disentailed Convento de Predicadores de Valencia and opened for the general public some months before the foundation of the Provincial Comission of Monuments in the 19th century. This creation enhanced its members' interest on the importance of announcing that there were sepulchers of kings and Illustrious Men who lived in the villages of Sollana, El Puig, Rocafort and Llíria. Likewise, their citizens should know of it's great significance. As the architects Carlos Spain and Ramón M<sup>a</sup> Ximénez said in 1860, the lack of economical resources is one of the main causes of the idea's desisting, despite the interest of Valencia's population and the Provincial Comission of Monuments itself.*

**Keywords:** *Pantbeón of Illustrious Men / Valencia (Spain) / Provincial Comission of Monuments / Sculpture / 19th century.*

(\*) El presente texto corresponde a un capítulo de la tesis doctoral sobre *La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia (1844-1983): Génesis y evolución*, dirigida por los Dres. Joaquín Bérchez Gómez y Mercedes Gómez-Ferrer Lozano, leída por el autor en la Universitat de València el día 27 de noviembre de 2013, que obtuvo la calificación de Sobresaliente “Cum laude”

## I. DE PANTEONES NACIONALES Y SUS CELEBRIDADES

La creación de un Panteón Nacional en España, afín al levantado en París por el arquitecto Jacques Germain Soufflot<sup>1</sup>, tiene su germen en el Artículo Segundo de la Ley de 6 de noviembre de 1837, dictada por las Cortes Generales, que decía: “*Se establece en la que fue iglesia de San Francisco el Grande, de esta Corte, un panteón nacional, al que se trasladarán con la mayor pompa posible los restos de los españoles, a quienes cincuenta años al menos después de su muerte, consideran las Cortes dignos de este honor*”.

Fue la Real Academia de la Historia la que en 1841 propuso una relación de españoles célebres (escritores, poetas y militares) que consideraba debían tener su última morada en la Basílica de San Francisco el Grande de Madrid, que sería dedicada a *Panteón de Hombres Ilustres*, pero el proyecto resultó fallido pues muchos de

los cuerpos de los personajes aquí trasladados y depositados en una capilla, años después fueron reclamados y devueltos a sus lugares de origen.

Tras un primer intento fracasado, entre 1891 y 1899 se construye en Madrid, con el impulso de la regente María Cristina de Habsburgo, el *Panteón Nacional de Hombres Ilustres* en uno de los patios de la Basílica de Nuestra Señora de Atocha (FIG. 1), propiedad del Patrimonio Nacional, inspirado en el camposanto del Miracoli de Pisa, de estilo neobizantino, según proyecto del arquitecto Fernando Arbós y Tremanti<sup>2</sup>; un recinto de connotaciones alfonsinas, trasunto de los Inválidos de París, de planta cuadrada, organizado mediante tres galerías cubiertas de una sola planta, provistas de arquerías neogóticas en ladrillo y cemento, protegidas por vidrieras y de dos cúpulas semiesféricas ubicadas en las esquinas, cubiertas por planchas de zinc pintadas de rojo, que recae a un jardín y ciñe una verja de hierro. Un “campanile” a la veneciana sobresale del conjunto. En él reposan o reposaron los restos de algunos de los redactores de la primera Constitución española y de otros patricios defensores de la causa liberal y del orden parlamentario (José de Canalejas, Eduardo Dato, Práxedes Mateo-Sagasta, Jose M<sup>a</sup> Calatrava, Juan Álvarez de Mendizábal, Agustín Argüelles –tutor de Isabel II–, Salustiano Olozaga, Antonio de los Ríos Rosas, José Prim, Antonio Cánovas del Castillo, etc.), siendo relevantes los monumentos funerarios allí levantados<sup>3</sup>, trabajados en ricos mármoles de la mano de acreditados

- 1 El *Panteón de París* (1764-1792), ubicado cerca del Barrio Latino y construido a semejanza del Panteón de Roma, fue el primer monumento de importancia de la capital francesa, iniciado por el arquitecto Jacques Germain Soufflot y concluido por Jean Baptiste Rondelet. De estilo neoclásico y provisto de un pórtico “in antis” exástilo, el edificio cubre su ámbito con una gran cúpula y fue destinado a albergar los restos de personajes ilustres de la Francia de los siglos XVIII y XIX (François Marie Arouet, “Voltaire”, Jean-Jacques Rousseau, Víctor Hugo, Alexander Dumas, Marie Curie,...). También cabe traer a colación el *Poet’s Corner* (Rincón de los poetas) del Palacio y Abadía de Westminster, en Londres, dedicado a celebridades del mundo de la literatura, las ciencias y el pensamiento.
- 2 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura y arquitectos madrileños en el siglo XIX*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1973, p. 250.
- 3 BLASCO, Isaac: “Difuntos ilustres: La doble muerte de los padres de la Patria”. Diario *ABC*. Madrid, domingo 6 de abril de 2014, Núm. 25.892, pp. 72-73; PRIETO PÉREZ, Santiago: “El Panteón de Hombres Ilustres de Madrid”. *Dendra Médica* (Revista de Humanidades). Madrid, 11(1) (2012), pp. 26-42.



Fig. 1.- MADRID. *Panteón de Hombres Ilustres*.  
Sepulcro de Sagasta, por Mariano Benlliure.



Fig. 2.- SAN FERNANDO (CÁDIZ):  
*Panteón de Marinos Ilustres*.  
Obra neoclásica de los siglos XVIII-XX.

escultores (Ponciano Ponzano, Mariano Benlliure, Agustín Querol, Arturo Mélida,...).

Otro de los recintos emblemáticos que cabe traer a colación en este punto es el *Panteón de Marinos Ilustres*<sup>4</sup> (FIG. 2), ubicado en el municipio de San Fernando (Cádiz), en la llamada Isla de León, y dependiente de la Armada Española. Su construcción se gestó en tiempos de Carlos III y fue concebido en origen para iglesia de la población militar de San Carlos, hasta que, tras dilatarse ésta casi un siglo después, se cambió de idea: La Real Orden de 10 de octubre de 1850 estableció dotar al edificio como panteón de navegantes célebres, siendo inaugurado en 1854. Constituye un templo de estilo neoclásico que alberga en su interior los mausoleos de notables navegantes y cartógrafos españoles como Jorge Juan Santacilia, Federico Gravina, Cecilio Pujazón y Antonio Ulloa de la Torre, entre otros célebres marinos.

## 2. VALENCIA I EL PROYECTO DE PANTEÓN DE HOMBRES ILUSTRES

La idea de un Panteón de Hombres Célebres, surgida en las Cortes de 1837, llevó consigo una repercusión a escala nacional. Unos de los retos que se había planteado la ciudad de Valencia, siguiendo el ideario de otras capitales (Madrid, Sevilla, Cádiz,...), era la construcción de un *Panteón de Hombres Ilustres*, siendo uno de los beneméritos promotores del proyecto el historiador y cronista de la ciudad Vicente Boix<sup>5</sup>, quien en el opúsculo titulado *Memoria histórica de la apertura de las Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes en el extinguido Convento de Santo Domingo de Valencia* (Valencia, Imprenta de José de Orga, 1844) (FIG. 3), anota todas las vicisitudes habidas previas para lograr la consecución de que la Capilla de los Reyes fuese declarada Panteón Provincial.

4 Al respecto véase el estudio de CERVERA PERY, José: *El Panteón de Marinos Ilustres*. Madrid, Ministerio de Defensa (Secretaría General Técnica), 2004.

5 Tres estudios bien fundamentados sobre la vida y trayectoria de este prohombre pueden verse en ROBLES, Laureano: “Vicente Boix, historiador y académico”. *Archivo de Arte Valenciano*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 1981, pp. 19-36; QUEROL ROSO, Luis: “Vicente Boix, el historiador romántico de Valencia”. *Anales del Centro de Cultura Valenciana*. Valencia, 12 (1951), pp. 66-80, y 13 (1952); DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “El historiador Vicente Boix y Ricarte (Xàtiva, 1813 - Valencia, 1880) y la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia”. *Archivo de Arte Valenciano*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, XIVC (2013), pp. 131-152.

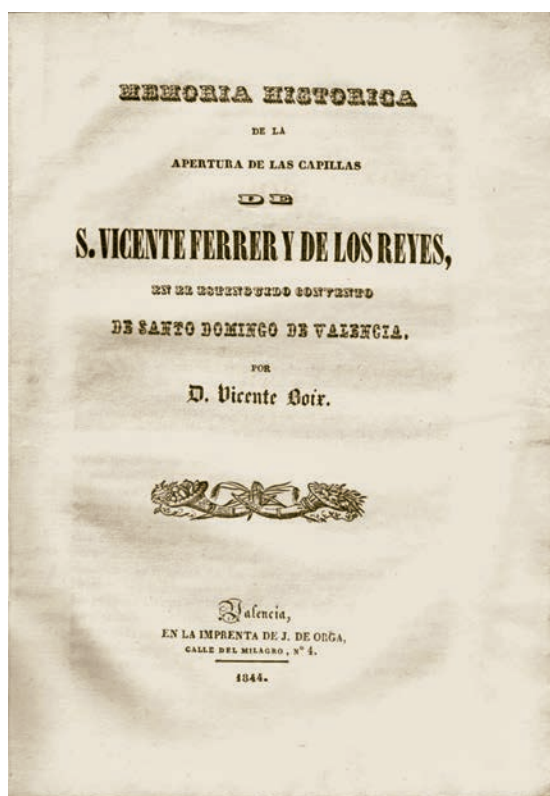


Fig. 3.- Portadilla de la Memoria histórica de la apertura de las Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes del Convento de Santo Domingo, por Vicente Boix. Valencia, Imp. de J. de Orga, 1844.

La erección de la Capilla de los Reyes, auspiciada por Alfonso V y Juan II, se llevó a cabo entre los años de 1439 y 1463 por el arquitecto Francesc Baldomar. En ella destaca la soberbia bóveda aristada de cantería, de “pedra blava de Morvedre” casi negra y el espesor de 2,5 metros de los muros perimetrales<sup>6</sup>. El centro lo preside el cenotafio de los marqueses de Zenete, labrado en mármol de Paros, de estilo renacentista y artífices italianos.

Refiere el propio Vicente Boix como el día 30 de julio de 1843 –un año anterior al de la creación de la Comisión Provincial de Monumentos–

celebraba la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos una de sus sesiones ordinarias, presidida por el Jefe Superior Político de Valencia, Joaquín Armero Peñaranda, a la sazón también Presidente de la Institución académica. En esta sesión el académico honorario Vicente Boix presentó la proposición que sigue, respaldada también por los académicos Mariano-Antonio Manglano y Vicente Marzo:

*“La Capilla de los Reyes, situada en el extinguido convento de Santo Domingo de esta ciudad, excita la atención de los extranjeros por su extraordinaria construcción, solidez y belleza artística. Cuando los inteligentes de otros países hacen tanta justicia a nuestras obras, justo y honroso debe ser para nosotros reunir nuestros esfuerzos para preservar de la destrucción este bello monumento de la Edad Media, que a tanta costa alzaron sus fundadores, y darle el piadoso destino para que fue construido. Abundando los que suscriben en estas ideas se atreven a proponer: Que la Academia solicite de la Suprema Junta de Salvación de esta provincia se digne acordar: Que la Capilla dicha de los Reyes, sea declarada PANTEÓN PROVINCIAL, donde se depositen las cenizas de los personajes célebres, a quienes deba Valencia su gratitud, quedando desde luego habilitada para el culto. Que se eleve igual solicitud, respecto a la Capilla de San Vicente Ferrer, cuyas bellezas artísticas honran al genio que las produjo, y a la capital que las contiene dentro de sus muros”<sup>7</sup>.*

También, la Real Academia, con fecha de 28 de julio de 1843 solicitó, de la Junta Provincial de Salvación de Valencia, el traslado de los restos del rey Jaime I de Aragón y de su esposa, desde Tarragona a Valencia (ARASC, Leg. 76-4/33), lo que no surtió ningún efecto.

6 ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo: “Antiguo Convento de Santo Domingo (Valencia)”. *Valencia. Arquitectura religiosa*. Tomo X de la obra *Monumentos de la Comunidad Valenciana*. Valencia, Dirección General de Patrimonio Artístico, 1995, pp. 8-12.

7 BOIX Y RICARTE, Vicente: *Memoria histórica de la apertura de las Capilla de San Vicente Ferrer y de los Reyes en el extinguido Convento de Santo Domingo de Valencia*. Valencia, Imprenta de José de Orga, 1844, p. 6.

La proposición anterior –continúa describiendo Vicente Boix– fue tan del agrado de la junta académica que se aprobó por aclamación, designándose una comisión que se encargaría de redactar el proyecto y de la que formaría parte el memorialista al que seguimos en su relato<sup>8</sup>. En este contexto es de subrayar que la prensa valenciana, a través del *Diario Mercantil de Valencia* (28 enero 1844, p. 3), se haría eco de la próxima restauración de estas capillas que desde la desamortización se hallaban totalmente abandonadas.

La Real Academia de San Carlos elevaría la propuesta acordada para su resolución a la Junta Provincial de Salvación de Valencia, que tenía poder decisorio y que en aquellos momentos gozaba de un poder ilimitado en la capital -su presidente era también el citado Joaquín Armero-. Esta Junta aprobó por unanimidad la propuesta, ofreció una cooperación eficaz y concedió interinamente, por decreto de la misma fecha de la exposición, la pertinente autorización para abrir al culto la Capilla de San Vicente Ferrer y la Capilla de los Reyes.

El decreto –según refiere el propio Vicente Boix– dice así:

*“Valencia, 29 de julio de 1843. =Concédase interinamente lo que pide la Academia, hasta que elevado al Gobierno por el Jefe Político produzca el resultado que se desee. =Armero. Lo que traslado a VV. SS. para su inteligencia y efectos oportunos, esperando se servirán nombrar desde luego una comisión para que se presente el proyecto del panteón de que se trata. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Valencia, 1º de agosto de 1843. =Joaquín Armero. = Sres. de la Academia de S(an) Carlos de esta ciudad”<sup>9</sup>.*

Ante tan relevante y esperada concesión, la Junta acordó designar una comisión que en-

tendiera en la apertura de las referidas capillas, requiriendo además de la presencia en la misma de representantes institucionales, quedando compuesta de la siguiente manera: Presidente de la Comisión, Mariano-Antonio Manglano; Secretario, Vicente Boix; y Vocales: por la Real Academia de San Carlos, los ya referidos Mariano-Antonio Manglano y Vicente Boix, además de Vicente Marzo; por el estamento castrense, el coronel Vicente Martí-Dodero; y por la municipalidad, el regidor Pedro Vidal.

Muchas son las conversaciones y las comunicaciones oficiales cruzadas que mantendría la referida delegación con el Gobierno Civil y la Capitanía General, con el fin de que las Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes quedasen exentas de cuanta munición y armamento allí acogían y pudiesen ser abiertas al público (eran almacén del Cuerpo de Artillería), uniéndose a ello la falta de recursos económicos para introducir en el lugar algunas reformas arquitectónicas, por lo que se buscó la ayuda del clero secular (la del presbítero Francisco Vidal, prior que fue del extinto convento de Predicadores) y de la aristocracia (se pidió la colaboración a los potentados Salvador Oliag y el marqués de Montortal).

Contando con el apoyo civil e institucional y tras reunirse los miembros de la referida comisión el día 26 de febrero de 1844, se acordó dar principio a las obras<sup>10</sup> un mes después por el arquitecto Jorge Gisbert, oficiándose también a la Diputación de Valencia con el fin de que les fuesen devueltos los cuadros que antes adornaban la Capilla de los Reyes y la Capilla de San Vicente, y que, tras su incautación como consecuencia de las medidas desamortizadoras, se encontraban albergados en el Museo Provincial de Pinturas (se trataba de cinco lienzos, de ellos, tres de José Vergara y dos de Antonio Salvador Gómez, además de dos ángeles de escultura

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 7-8.

<sup>10</sup> La intervención consistió en la habilitación de un vestíbulo por el que se accedía a la Capilla de San Vicente Ferrer, provisto de un techado que sustentaría el coro, la renovación de parte del pavimento y la restitución del restante de mármol por nuevas baldosas.



plateados), dándose una respuesta favorable mediante la Real Orden del Gobierno de Isabel II que sigue, y que transcribe el propio Vicente Boix en la “memoria” que se cita:

*“Gobierno Superior Político de Valencia.= Negociado número 14.= El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península me dice con fecha 23 del actual lo siguiente: He dado cuenta a S. M. la Reina del expediente remitido por V. S. a este Ministerio de mi cargo en 14 de octubre último, e instruido a consecuencia de un decreto de la Junta de Salvación de esa provincia, concedido interinamente, a solicitud de la Academia de San Carlos, la capilla de los Reyes del convento de Santo Domingo de esta capital para panteón de hombres célebres: S. M. ha visto con satisfacción tan noble pensamiento, y ha tenido a bien aprobarlo, aunque sin perjuicio de lo que más tarde se resuelva acerca del panteón nacional que se trata de establecer en esta corte; y es además su voluntad manifieste V. S. que es lo que desde la indicada fecha se ha hecho para realizar aquel proyecto y si la comisión de la Academia ha formulado el que se le encargó con respecto al expresado panteón, remitiéndole, si ya lo tuviese, al gobierno para su examen. De Real Orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Lo que traslado a VV. SS. para su conocimiento, y a fin de que se sirvan remitirme el proyecto del panteón que cita la preinserta Real Orden. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Valencia, 30 de enero de 1844.- José Soler.- Sres. de la Academia de San Carlos”<sup>11</sup>.*

Las capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes del extinguido Convento de Santo Do-

mingo serían abiertas al público el día 14 de abril de 1844 y una inscripción en latín pintada sobre tabla, imitando al mármol, perpetuaría la efemérides.

En este hilo conductor y coincidente en fecha con la creación de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, uno de sus propósitos sería la creación de un *Panteón de Hombres Célebres*, atendiendo la iniciativa ya esbozada el año anterior por el propio Vicente Boix, vocal a su vez de la citada Comisión.

En relación con ello, previamente, la Diputación Provincial por encargo del Jefe Superior Político había solicitado de la Comisión del Museo de Pinturas de Valencia, con fecha de 18 de marzo de 1844, una relación de aquellos templos en los que existieran sepulcros de reyes y personajes célebres<sup>12</sup>.

Sería la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos dos meses después la que emitiría un extenso informe de aquellas iglesias y edificios que habían pertenecido a las comunidades religiosas desafectadas valencianas, proporcionando noticia del valor patrimonial que pudiesen contener, tanto en lo relativo a su arquitectura, época, estado de conservación y destino actual, como al contenido mueble en lo relativo a *sepulcros de reyes y de nobles*, informando, en lo que incumbe a la ciudad de Valencia, sobre el Monasterio de San Miguel de los Reyes, Convento de Jesús, Convento de San Pedro Nolasco (convertido en posada), San Vicente de Paúl, Convento de Mínimos de San Sebastián (luego parroquia absorbiendo la de San Miguel), Colegio-Seminario de San Pío V, Convento franciscano de San Juan de la Ribera, Convento de mercedarios calzados, Convento e iglesia del Carmen calzado, Trinitarios descalzos, Convento de

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 11-12; ARASC, Leg. 76-4/109. “Borrador de la resolución por la que la Real Academia se encarga como protectora de las Capillas de los Reyes y de San Vicente Ferrer”. Ms. una hoja en pliego.

<sup>12</sup> Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia (en adelante ARASC), Leg. 141-1/38. *Comisión Provincial de Monumentos*. “La Diputación de Valencia solicita del Museo de Pinturas una nómina de sepulcros de reyes y personajes célebres existentes en los templos parroquiales y conventuales de la provincia”. Valencia, 18 de marzo de 1844.



Fig. 4.- VALENCIA: *Sepulcro de los Marqueses de Zenete*. Capilla de los Reyes del Convento de Predicadores de Santo Domingo. Siglo XVI. (Foto: ARASC, Leg. 151/21).

Predicadores de Santo Domingo, Convento de San Francisco convertido en cuartel de Infantería y de Caballería, San Agustín destinado a presidio correccional, la Congregación de San Felipe Neri, Compañía de Jesús en la que se ubicó la Diputación Provincial y Convento de Dominicos del Pilar. Y en lo referente a la provincia, da noticia acerca de la Cartuja del Ara Christi (El Puig), Cartuja de Portaceli (Serra), Monasterio de padres Bernardos de la Valldigna (Simat de Valldigna) y de otras poblaciones <sup>13</sup>. Una copia del informe sería remitida al Ministro de la Gobernación de la Península, matizándose

en el mismo que el Monasterio de San Miguel de los Reyes podría rehabilitarse para Fábrica de Tabacos.

### 3. LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS Y EL PANTEÓN DE HOMBRES CÉLEBRES

Con fecha de 30 de septiembre de 1844, tras haberse constituido la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia, el Jefe Político remite a los miembros de la misma un oficio del Ministro de la Gobernación que indica se forme un presupuesto para llevar a cabo

<sup>13</sup> ARASC, Leg. 141-1/44. *Comisión Provincial de Monumentos*. “Informe de la Real Academia sobre templos y edificios que pertenecieron a las comunidades religiosas valencianas desamortizadas”. Valencia, 8 de mayo de 1844.

el plan de construcción del *Panteón de Hombres Célebres*, en la Capilla de los Reyes del Convento de Santo Domingo de Valencia<sup>14</sup>.

Un año después el Gobernador Civil cursa un nuevo oficio a los miembros de la Comisión recordando el realizar un presupuesto para llevar a cabo la construcción del Panteón de Hombres Ilustres en la Capilla de los Reyes<sup>15</sup> (FIG. 4). Para ello se creará una comisión mixta, compuesta por la Diputación Provincial, la Real Academia y la Junta de Monumentos, que dirigirá un escrito a los miembros de la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos para que, como autores del proyecto, informen de los costes de dicho panteón<sup>16</sup>, siendo designados para este cometido los arquitectos Manuel Fornés y Gurrea, Joaquín Cabrera y Lairache, y Carlos Spain y Pérez, quienes realizarán la formación de un plano de la Capilla, así como su descripción artística y la distribución y decoración de los sepulcros (cuyos trabajos de pintura estarían a cargo de José Felipe Parra) de la manera más análoga al orden severo de su construcción gótica; proyecto que sería remitido al Gobierno para su consideración sin que se obtuviese respuesta alguna posteriormente.

### 3-1. Los "índices" o informes de personajes célebres existentes en la Provincia de Valencia (pueblos de Sollana, Rocafort, El Puig y Llíria)

Un expediente instruido en 1845 por el Gobierno Civil de la Provincia, y que sería remitido a la Comisión Central de Monumentos, informaba de aquellas noticias que la Comisión Provincial había podido reunir en torno a los sepulcros de reyes y personajes célebres existentes en Valencia y provincia, y que era el resultado de las contestaciones –muy escuetas–

facilitadas por los ayuntamientos de los pueblos, exponiéndose en el escrito que “*en Bocairante falleció el famoso pintor Juan de Juanes y que sus restos mortales fueron trasladados a la ciudad de Valencia y depositados según tradición en la iglesia parroquial de la Santa Cruz*” (en 1842); en Llíria, “*en la antigua iglesia parroquial de este pueblo titulada de la Purísima Sangre del Señor existen dos sepulcros labrados al orden gótico*”, con bustos y escudos de armas que representaban a los infanzones de Aragón, mientras que en la iglesia parroquial (puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción) del mismo pueblo existe una lápida dedicada al duque de Berwick y un magnífico monumento honrando a la duquesa de Alba y Llíria; en El Puig, en la iglesia de esta villa, existe el panteón de Bernardo Guillén de Entenza, Roberto de Lauria y del beato fray Juan Gilabert Jofré; en Sollana, “*en la iglesia del exconvento de mercenarios hay un sepulcro de D. Fadrique de Portugal y sobre la losa que lo cubre se ve un cuerpo en relieve, pero todo de una obra tosca y sin ningún mérito*”; en Rocafort, en la iglesia del exconvento de agustinos hay un panteón perteneciente a Miguel Catalá, Grande de España, con todos sus descendientes; y en Valencia, en la Capilla de Santa Bárbara de la Iglesia de San Juan del Hospital, se conservan los restos mortales de Doña Constanza, emperatriz de Grecia, colocados en un sencillo sepulcro de madera; en el exconvento de Santo Domingo hay varios nichos de santos de la orden y en la Capilla de los Reyes existe el magnífico panteón de los marqueses de Zenete; en la Iglesia del Temple –prosigue el informe– “*parece deben existir algunos sepulcros*”; en San Miguel de los Reyes se hallan los sepulcros de los duques de Calabria; y en la Iglesia del Monasterio de Santa Clara –o de la Trinidad– está el sepulcro de Doña María, Reina de Aragón y Castilla, “*en*

14 ARASC, Leg. 141-1/70. *Comisión Provincial de Monumentos*. “El Jefe Político de la Provincia traslado un oficio a la Comisión de Monumentos para que forme el Panteón de Hombres Ilustres”. Valencia, 30 de septiembre de 1844.

15 ARASC, Leg. 141-1/97. *Comisión Provincial de Monumentos*. “El Jefe Político oficia a los miembros de la Comisión para que elaboren un presupuesto para la construcción del Panteón de Hombres Ilustres”. Valencia, 4 de julio de 1845.

16 ARASC, Leg. 141-2/101. *Comisión Provincial de Monumentos*. “Una comisión tripartita solicita de la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos sea presupuestado el proyecto del Panteón de Hombres Célebres”. Valencia, 2 de julio de 1845.



*un sepulcro que se halla algo deteriorado en la parte de arquitectura*<sup>17</sup>.

Ante la parquedad de la información aportada y remitida a la Corte, José Soler, Jefe Superior Político de Valencia, con fecha de 28 de abril de 1846, trasladará a la Comisión Provincial de Monumentos un oficio de la Comisión Central en el que se solicita de la entidad valenciana una mayor diligencia en la elaboración del informe, que se acompaña de un modelo de índice a modo de estadillo para cumplimentar con destino a la Sección 3ª con el fin de facilitar el trabajo, en el que se hará constar una más amplia información de sepulcros de reyes y de personajes célebres existentes en la provincia. Dice así el oficio de la Central de Monumentos:

*“La Comisión Central de Monumentos históricos y artísticos con fecha 1º del actual me dice lo siguiente: Examinado por esta Comisión Central el expediente formado en años anteriores sobre el proyecto del panteón nacional, ha visto que los datos y relaciones remitidos a la Secretaría del despacho de la Gobernación de la Península no solamente son incompletos sino que producen una confusión extraordinaria, sin que pueda obtenerse de ellos resultado alguno plausible.*

*Convencida de la importancia de reunir todas las noticias indispensables para desarrollar en lo posible el pensamiento mencionado y para dar cumplimiento a las últimas órdenes de S. M., segura de que la historia de las artes, la historia de las letras y la historia de la heráldica española han de reportar grandes ventajas, si llegan a ilustrarse con tan precisos datos como encierran los sepulcros de los reyes y personajes célebres de la Península, ha consagrado algunas tareas a formar el modelo de índice que satisfaga y llene estas condiciones, por medio del cual*

*se logre fácilmente que todas las Comisiones de provincia correspondan al deseo de esta Central y a los del Gobierno, sin oponer los obstáculos que a cada paso se encuentran.*

*Contando con el celo e ilustración de V. S. y de los individuos que esa Comisión compone, ha resuelto en Junta de este día, dirigir a V. S. el adjunto índice, aprobado por el Gobierno de S.M., para que con toda la brevedad que pueda conciliarse con el buen desempeño de este trabajo, se sirva remitirlo evacuado.*

*La Comisión Central se ocupa de acuerdo con el Gobierno en llevar a cabo el patriótico y sublime pensamiento de erigir el panteón nacional decretado por las Cortes, dando principio a la traslación de los grandes hombres con la del célebre Cardenal Cisneros.*

*V. S. y los individuos de esa Comisión, como españoles ilustrados, no podrán menos de interesarse en el buen éxito de este grandioso proyecto, contribuyendo, al remitir los índices, a su natural desarrollo”.*

*Y lo traslado a Vuestras Señorías para los efectos expresados, incluyendo el modelo que se cita y la adjunta nota de los antecedentes que sobre el particular existen en este Gobierno político.*

*Dios guarde a VV. SS. muchos años.- Valencia, 28 de Abril de 1846.- (Firmado): José Soler.- A la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos”.*

Esta petición se oficiará a los alcaldes de los pueblos de Sollana, Rocafort, El Puig y Lliria, con el fin de que aporten una mayor información acerca de los sepulcros de personajes célebres que se encuentran en los municipios de su demarcación, según recuerda el borrador del oficio remitido:

<sup>17</sup> ARASC, Leg. 141-1/77. *Comisión Provincial de Monumentos*. “Informe del Gobierno Político dando cuenta de los sepulcros de personajes célebres existentes en los pueblos de la provincia de Valencia y la capital”. Valencia, mayo de 1845.

Índice

*Índice de los sepulcros de Reyes y personas célebres que existen en el pueblo de Sollana, con expresión de la iglesia en donde se hallan, nombres de los patronos, año de su erección, personas que los erigieron, género de arquitectura á que pertenecen, en las que en que están tallados, restauraciones que han sufrido, estatuas que contienen, inscripciones y epitafios, estado de ellas y estado de conservación actual.*

<i>Nombre de iglesia</i>	<i>Patronos</i>	<i>Año de la erección</i>	<i>Nombres de los que los erigieron</i>	<i>Epitafio ó inscripción de que se componen</i>	<i>Historias de que se componen</i>	<i>Restauraciones</i>	<i>Estatuas</i>	<i>Escrituras y epitafios</i>	<i>Estado de las cosas</i>	<i>Estado de conservación</i>
<i>Iglesia del ex-convento de Mercedarios</i>	<i>Dn. Fadrique de Portugal, patrono que fue de dicho convento</i>	<i>1573</i>	<i>Dn.</i>	<i>Algunos años de erigieron en la boca y en el lado de dentro de dicho convento de Mercedarios</i>	<i>En la boca y en el lado de dentro de dicho convento de Mercedarios</i>		<i>Algunos años de erigieron en la boca y en el lado de dentro de dicho convento de Mercedarios</i>	<i>Algunos años de erigieron en la boca y en el lado de dentro de dicho convento de Mercedarios</i>	<i>Algunos años de erigieron en la boca y en el lado de dentro de dicho convento de Mercedarios</i>	<i>Algunos años de erigieron en la boca y en el lado de dentro de dicho convento de Mercedarios</i>

*El fiscal del ayuntamiento*  
*J. B. B. B.*

Fig. 5.- Índice de los sepulcros de reyes y personajes célebres que existen en el pueblo de Sollana. Año 1846. (Foto: ARASC, CPM, Leg. 141-2/126).

“Debiendo remitir con urgencia a la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos varias noticias referentes a los panteones de reyes o personajes célebres que haya en esta provincia, y constatándose que en ese pueblo existen los sepulcros que expresa el adjunto modelo, he dispuesto dirigirme a Vd. afín de que con cuanto brevedad le sea dable, consigne en el mismo las noticias que faltan en las casillas que van en blanco, devolviéndomelo en seguida evacuado. Valencia, 30 de abril de 1846”<sup>18</sup>.

En la cabecera del “índice” o modelo de referencia a cumplimentar figuraba el texto “Índice general de los sepulcros de Reyes y personales célebres que existen en el pueblo de (Sollana, El Puig, Rocafort y Llíria), con expresión de las iglesias donde se hallan”, y una relación de personajes de los que la Comisión tenía noticia y que cada población debería ratificar y ampliar su información: *Sollana: Iglesia del exconvento de Mercedarios: Dn. Fadrique de Portugal, patrono que fue de dicho convento; Rocafort: Iglesia del exconvento de Agustinos: Excmo. Sr. D. Miguel Catalá,*

<sup>18</sup> ARASC, Leg. 141-2/125 (1). Comisión Provincial de Monumentos. “Borrador de la circular remitida a los alcaldes de los pueblos de Llíria, El Puig, Sollana y Rocafort”. Valencia, 30 de abril de 1846.

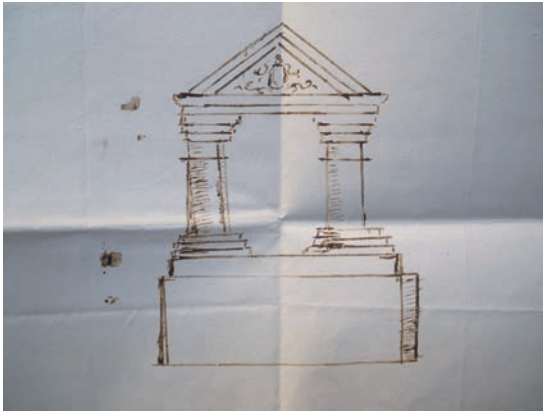


Fig. 6.1 y 6.2.- Dibujo a lápiz del templete clasicista y escudo nobiliario del panteón de Miguel Catalá, conde de Cirat, Grande de España y patrono del convento de agustinos de San Sebastián, de Rocafort. Año 1846. (ARASC, CPM, Leg. 141-2/127).

*Grande de España de 1ª clase. [Lo que sigue, tachado]. En este panteón se dio sepultura a todos los descendientes del referido Catalá<sup>19</sup>; El Puig: Iglesia parroquial (Monasterio de Santa María): Excmo. Señor Dn. Bernardo Guillén de Entenza, tío del Rey Don Jaime 1º de Aragón; En la misma iglesia: Excmo. Señor Don Roberto de Lauria, hermano de Dña. Margarita, condesa de Terranova. En la misma iglesia: El Beato Fray Juan Gilabert Jofré; y Lliria: antigua Iglesia parroquial titulada de la Purísima Sangre del Señor: Infanzones de Aragón; Iglesia parroquial [de la Asunción]: Excmo. Sr. Duque de Berwick, Alba y Liria. En la misma iglesia: Excmo. Sra. Duquesa de Berwick, Alba y Liria.*

La contestación de los ediles de estos pueblos no se hizo esperar, devolviendo entre los meses de mayo y junio de 1846 los modelos de índices cumplimentados, o bien, como en el caso del Consistorio de la villa de Liria, acompañando extenso memoriales, que se refieren.

El alcalde de Sollana, Ramón Vendrell, con fecha de 9 de mayo, remite a la Comisión Pro-

vincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia, el modelo de índice evacuado (FIG. 5), transcrito por mano del Jefe de Negociado José Nebot, que a la letra dice: “Iglesia: La del convento de mercedarios. Personajes: D. Fadrique de Portugal, patrono que fue de dicho convento. Año de la erección: Se ignora. Nombre de los que lo erigieron: Se ignora. Arquitectura a la que pertenece: A ningún orden, a excepción de la losa que lo cubre, todo es de ladrillo revestido de yeso. Materias de que se compone: Los lados y testero de ladrillo, y la cubierta de piedra, al parecer jaspe, sobre el que está el busto de talla completa bien trabajada. Estatuas: Ninguna. Inscripciones y epitafios: Alrededor del busto se halla la inscripción siguiente, “Aquí yace D. Fadrique de Portugal, Caballero del (H)ábito de Santiago, Comendador de los señores de dicha Orden, Caballero mayor de la Reyna Dña. Isabel. Murió a 18 de octubre de 1573”. Escudos de armas: A sus pies el de la Orden de Santiago, con corona ducal. Estado de conservación: Al busto le falta medio pie de recho, lo demás está bien conservado”<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> ARASC, Leg. 141-2/125 (2-5). *Comisión Provincial de Monumentos de Valencia*. “Índice general de los sepulcros de reyes y personajes célebres que existen en los pueblos de Lliria, Sollana, El Puig y Rocafort”. Valencia, mayo-junio de 1846.

<sup>20</sup> ARASC, Leg. 141-2/126. *Comisión Provincial de Monumentos*. “Comunicación del Alcalde de Sollana remitida a la Comisión Provincial, acompañada del índice cumplimentado de sepulcros que se hallan en la población”. Sollana, 9 de mayo de 1846.

Asimismo, Vicente Vargas, Secretario de la Alcaldía de Rocafort, cursa una breve nota datada en 19 de mayo en contestación al modelo de índice, acompañado de dos dibujos (FIGS. 6.1 y 6.2): uno, del frontal del panteón neoclásico de Miguel Catalá Zapata de Calatayud (quien adoptó el nombre de Bernat de Vilarig), conde de Cirat y Grande de España, construido en yeso durante el siglo XVIII, que existía en el trasagrario de la iglesia parroquial de San Sebastián mártir de esta población (antiguo templo conventual de los agustinos); y el restante, un escudo de armas con las barras de Aragón, un perro y una torre de cuya puerta mana un río<sup>21</sup> (alusivo acaso a las baronías de Llaurí, Ramírez y Terrateig), que aparece reproducido también sobre la losa de la cripta<sup>22</sup>.

De igual modo, José López, alcalde de El Puig, hace lo propio, “con cuantas noticias ha podido adquirir” —subraya en el oficio—, con fecha de 8 de junio de 1846, a través del siguiente modelo de índice que acompaña y dice:

“Iglesia: Parroquial [se refiere a la iglesia del monasterio de mercedarios, que desde su fundación en parroquia en 1343 sirve como tal]. Personajes: Excmo. Sr. D. Bernardo Guillén de Entenza, tío del Rey D. Jaime 1º de Aragón; Excmo. Sr. D. Roberto de Lauria,

hermano de Dña. Margarita, condesa de Terranova; y el beato Fray Juan Gilabert Jofré. Año de la erección: Se ignora. Nombres de los que lo erigieron: Se ignora. Arquitectura a que pertenecen: El sepulcro del 1º es un panteón labrado a lo antiguo, o sea, arquitectura gótica; el del 2º idem.; y el del 3º no es más que una urna dorada de madera. Materias de que se componen: El sepulcro del 1º labrado sobre piedra y mármol, el del 2º lo mismo que el anterior, el del 3º como queda referido. Restauraciones: Ninguna. Estatuas: El sepulcro del 1º contiene en la parte superior la figura de un caballero con la celada descubierta, que representa al que yace dentro, el cual tiene a sus pies un perro, y en la parte inferior del panteón unas estatuas pequeñas de mediorrelieve<sup>23</sup>; el del 2º contiene en la parte inferior del panteón dos hechuras. Inscripciones y epitafios: Ninguno. Escudos de armas: Ninguno. Estado de conservación: [No responden]”<sup>24</sup>.

Por último, gran interés presenta el memorial que dirige Juan Bautista Albert, Alcalde de la villa de Lliria (FIG. 7), al Jefe Superior Político de la Provincia de Valencia, en contestación al modelo de índice, alusivo a las urnas sepulcrales conservadas en la Iglesia de la Sangre y a los mausoleos albergados en la Iglesia parroquial de la Asunción de la localidad:

- 21 ARASC, Leg. 141-2/127. *Comisión Provincial de Monumentos*. “El Alcalde de Sollana remite a la Comisión evacuado el modelo de índice, acompañado de los dibujos de un alzado de panteón clasicista y de un escudo de armas”. Valencia, 19 de mayo de 1846.
- 22 Los condes de Cirat patrocinaron diversas obras arquitectónicas llevadas a cabo en el transcurso del siglo XVIII en la iglesia del convento de agustinos de San Sebastián, fundado en 1434 en el municipio de Rocafort, convirtiéndose el templo tras de la desamortización en parroquia. Juan Bautista Catalá había mandado construir el retablo mayor y Miguel Catalá Zapata de Calatayud el trasagrario y la cripta donde están enterrados varios miembros de esta familia nobiliaria, patrona del convento. (Cf. PÉREZ NAVARRO, Juan: *El devenir histórico y municipal de Rocafort*. Rocafort, 2010-2011. Texto mecanografiado, pp. 13 y 25. (juanpereznavarro.es/pdf/ElDevenOr).
- 23 En la cuarta capilla del lado de la Epístola de la Iglesia del Real Monasterio de Santa María de El Puig, estancia que se cubre con bóveda de crucería, destaca junto al muro de la izquierda el sepulcro en alabastro de don Bernardo Guillén de Entenza, notable obra de promedios del siglo XIV que se conserva, con estatua yacente y friso decorado con arquillos, en cuyos intercolumnios se representa grupo de cortejo fúnebre. No así el doble sepulcro que había junto al presbiterio de doña Margarita de Lauria y de su hermano don Roberto, con estatuas también yacentes, que fue destruido en 1936. (Cfr. GARÍN ORTIZ DE TARANCO, Felipe Mª: *Catálogo Monumental de la Provincia de Valencia*. Valencia, Caja de Ahorros, 1986, p. 428).
- 24 ARASC, Leg. 141-2/128. *Comisión Provincial de Monumentos*. “El Alcalde del Puig remite cumplimentado el modelo de índice de sepulcros de personajes célebres”. (El) Puig, 8 de junio de 1846.





Fig. 7.- Llíria (Valencia). *Iglesia Arciprestal de la Asunción*.  
En el lado de la derecha del presbiterio se ubica el *Panteón del Duque de Berwick*.  
(Foto: ARASC, CPM, Leg. 148-A/23).

“Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Liria.

M(uy) I(lustre) S(eñor):

En conformidad de lo que V. S. se sirve prevenir en su oficio de 30 de abril último y modelo que le acompaña, el cual no se han llenado sus respectivas casillas por no haber lugar suficiente para copiar las inscripciones que contienen los sepulcros que se dirán y en su consecuencia debo manifestar lo siguiente:

Antigua Iglesia parroquial de la Sangre del Señor.

La tradición ha conservado de generación en generación entre los habitantes de esta Villa de que efectivamente en dicha antiquísima Iglesia existen enterrados dos personas reales en un humilde sepulcro que hay a la entrada, junto a la pila del agua bendita sobre el piso de tierra, y no presenta a la vista del curioso mas que una lápida de mármol mal pulimentada de 10 palmos de alto y cuatro de ancho, teniendo a su extremo superior un escudo de palmo y medio de alto y uno de ancho rematado con una figura parecida a la flor de lirio puntiaguda, sin que se advierta sobre ella haya habido inscripción alguna ni letras ni otra señal ni signo. Si se da crédito como es debido en mi concepto al célebre escritor valenciano Luis Vives, vino de virrey a Valencia el Señor Don Fernando, Duque de Calabria, en el año 1526, con su esposa la Reina D<sup>a</sup> Germana que murió en Liria en 1536.

Aquél fundó el Monasterio de San Miguel de los Reyes que lo habitaron los religiosos jerónimos y murió en 1550. Son las únicas noticias que se tienen y que de generación en generación lo transmiten las familias de estos naturales, pues habiendo recurrido al Archivo de la Iglesia parroquial de esta Villa, sus Quince Libreros ninguna noticia da, pues no alcanza de antigüedad más que hasta el año 1550 y en los papeles y libros del Ayuntamiento tampoco se encuentra noticia alguna.

En la misma Iglesia de la Sangre existen en el día, en una capilla contigua al altar mayor y lado de la Epístola, clavadas sobre la pared y a distancia de unos diez y seis palmos del piso de tierra, dos urnas sepulcrales: la de la derecha es

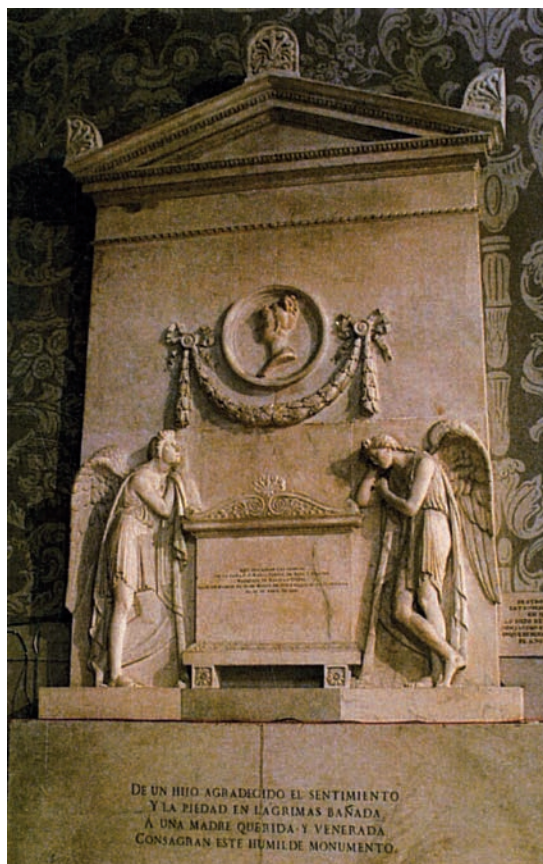


Fig. 8.- Llíria (Valencia). Iglesia Arciprestal de la Asunción.  
Panteón de la Duquesa de Berwick.  
(Foto: Vicent Bori).

de cuatro palmos de largo y uno y medio de alto, de piedra blanca del terreno y pulimentada, tiene su cubierta a manera de cofre, y en el centro exterior de dicha urna hay grabados dos florones con dos círculos con mucha sencillez, contiene varios huesos humanos de personas mayores y especialmente de párvulos con una calavera. La de la izquierda es también de cuatro palmos y uno y medio de ancho, es de piedra también primorosamente trabajada al estilo gótico con cuatro graciosos escudos o florones; el remate es un delicado festoneado y sostiene dicha urna dos leones de la propia piedra, dentro de la cual no existe en el día más que polvo y ningún hueso; y en ambas se observa que en tiempos pasados la curiosidad del observador levantó las cubiertas, sin duda, por cerciorarse del objeto que dentro



contenía y las dejaron un poco abiertas, permanecen en buen estado de conservación, y la tradición transmitida de generación en generación en estos naturales es de que en dichas urnas estaban enterrados Infanzones de Aragón, mas se ignora sus nombres y épocas en que ocurrió el fallecimiento ni traslación a esta Villa y familia real a que pertenecía.

En la Iglesia Parroquial moderna [de la Asunción]: (FIG. 8)

Existe en medio del coro y sobre el piso de tierra, el sepulcro del Excmo. Señor Duque de Berwick y Liria y le cubre una magnífica lápida de mármol azul y al extremo superior el precioso escudo de armas de la Casa, de mármol blanco y todo ello rodeado de un gracioso embutido también de mármol blanco. Tiene nueve palmos de alta y cuatro de ancha y contiene la inscripción siguiente, tal como está esculpida:

“Aquí yace Jacobo Fitz, James Stuart, Portugal, Colón, etc, Duque 3º de esta Villa de Liria, Gran Almirante de las Yndias y Adelantado mayor de ellas, Duque de Berwick, de Xérica, Vera-gua y Vega, Conde de Tinnowth, Gelves, Ayala, Villalorrio, Lemos, Villalba y Andrade, Marqués de la Jamayca, de la Aroto, de San Blaumardo, Sarriá; Barón de Bomworth; Señor de varias villas y otros señoríos, Primer regidor perpetuo de la ciudad de San Felipe, Grande de España de primera Clase, Caballero de la Real Orden de San Genaro, Gentil Hombre de Cámara de S(u) M(ajestad) con ejercicio, Theniente General de sus Reales Ejércitos. Falleció en Valencia en XXX de septiembre de MDCCLXXXV y se trasladó a este sitio en 3 (de) octubre del mismo año”.

En la parroquial Iglesia y al lado de la Epístola se erigió en 1833 un precioso catafalco, labra-

do en Roma por el insigne profesor D. Jose Álvarez y escultor de Cámara de S(u) M(ajestad) a expensas del Excmo. Sr. D. Carlos Miguel Stuart, Duque de Berwick y Liria en memoria de su madre Dª Maria Teresa de Silva y Palafox que falleció en Florencia en 1818. Este mausoleo, cuya total elevación es de 27 palmos valencianos, presenta una bella figura piramidal de delicado gusto y construcción, imitando en parte el estilo griego. El basamento se compone de hermoso mármol oscuro y el pedestal que forma el segundo cuerpo, y es de mármol más blanco o claro, tiene esculpida la inscripción siguiente:

“De un hijo agradecido el sentimiento, | Y la piedad en lágrimas bañada, | A una madre querida y venerada, | Consagro este humilde monumento”.

El tercer cuerpo es de precioso mármol blanco estatuario de Carrara. Lo forma una elegante y sencilla urna sepulcral con una inscripción que dice:

“Aquí descansan las cenizas | de la Excma. Sra. Dª Mª Teresa de Silva y Palafox, | Marquesa de Harina y Estepa. | Nació en Madrid el 10 de marzo de 1772 | y falleció en Florencia | el 29 de abril de 1818”.

Acompañan esta lápida dos mancebos del tamaño natural, recortados en actitud dolorida, con antorchas caídas, y encima de ellos se ve un retrato de la duquesa, de medio relieve, colocado sobre un círculo y sostenido de un grande y precioso festonado de laurel; remata la obra una capuchina de orden, consta del mismo mármol competente, entallado con los florones de las mismas sobre ellas<sup>25</sup>.

En la misma Iglesia Parroquial y al pie del sepulcro anterior existe el del Excmo. Sr. Duque de Liria, hijo del anterior, cuya lápida que le

25 En la Iglesia Arciprestal de la Asunción de Nuestra Señora de la ciudad de Liria, sobre el muro de la derecha del presbiterio, se conserva, restaurado en 1946, el sepulcro en mármol, canoviano, rematado por un frontón triangular con el retrato de la difunta en un medallón central esculpido en relieve y dos ángeles a los lados de una cartela, de María Teresa Silva de Palafox (Madrid, 1772 - Florencia, 1818), última duquesa de Alba de la Casa de Silva en la que se unieron los ducados de Alba y Liria, al casar con el III duque de Liria, título concedido por Felipe V a Jacobo Fitz-James Stuart, duque de Berwick. El mausoleo fue realizado en Roma por el escultor José Álvarez Cubero y se ubicó en este lugar en 1832. (Cfr. GARÍN ORTIZ DE TARANCO, Felipe Mª: *op. cit.*, p. 316).

*cubre de mármol blanco, rodeado de un sencillo y gracioso grabado embutido de mármol azul, contiene la inscripción siguiente:*

*“Aquí yace / Carlos Miguel Stuart, / Duque de Berwik, Liria / y Alba, / Grande de España de 1ª Clase, / Quien deseo estar después de muerto / Reunido con su madre / Como prueba de eterno cariño / R.Y.P. / Falleció en Lion (Lyon), a 7 (de) octubre (de) 1835, / a los 41 años y 5 meses de edad”.*

*Tiene dicha lápida 10 y 1/2 palmos de alta, y seis y dos dedos de ancha; fue trasladado el cadáver a esta villa y colocado en el sitial referido en 3 (de) octubre (de) 1840 y la lápida en 15 del mismo.*

*Todos tres se hallan en un buen estado de conservación.*

*Dios guarde a V(uestra) S(eñoría) m(ucho) s a(ñ)o(s).- Liria, mayo de 1846.-[Fdo.] Juan Bautista Albert<sup>26</sup>.*

#### **4. LA DESESTIMACIÓN DE UN PROYECTO, FALLIDO POR FALTA DE RECURSOS**

Una amplia laguna existe a partir de 1847 entre la documentación conservada de la Comisión Provincial de Monumentos de Valencia, en torno del proyectado *Panteón de Hombres Ilustres*, haciéndose solo referencia al mismo en un informe emitido desde Godella por José Joaquín de la Fuente, Vicepresidente de la Comisión, de fecha 13 de octubre de 1855 (año de la epidemia del cólera, en el que, aconsejados muchos vocales de la

Comisión, tuvieron que ausentarse de la ciudad), que relaciona aquellos edificios de Valencia, con mérito de conservarse, entre los que cita el Convento de Santo Domingo, subrayando que *“hace doce años se trató de convertirlo en panteón de hombres célebres valencianos”*<sup>27</sup>.

El hecho de que no se contase con presupuesto económico disponible para la erección del Panteón de Hombres Ilustres llevó a que se desistiera del proyecto en la década de los años cincuenta, siendo varios los hallazgos de lápidas funerarias acaecidos en ese tiempo, como el de José Montoro, cura párroco de la Iglesia de Santo Tomas Apóstol, quien comunicará al vicepresidente de la Comisión en julio de 1860 que de la antigua Iglesia de la Congregación de San Felipe Neri (derribada en 1864) se iban a extraer el sepulcro y lápida del caballero templario Pedro Desprats, cuyas cenizas iban a ser acogidas en el templo que regía<sup>28</sup>, y sepulcro que sería confinado en el Museo de Antigüedades, constando registrada la pieza con el núm. 16, en el catálogo que redactará Vicente Boix<sup>29</sup>.

También, con fecha de 19 de noviembre de 1860, el Arzobispo de Valencia dirigirá un oficio al Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, con el fin de que fuesen trasladados algunos fallecidos ilustres desde la Iglesia del Convento de Santo Domingo, a la Capilla de los Reyes ubicada en el referido cenobio, lugar donde se pensaba formar el Panteón de Hombres Ilustres<sup>30</sup>.

<sup>26</sup> ARASC, Leg. 141-2/129. *Comisión Provincial de Monumentos de Valencia*. “Memorial de Juan Bautista Albert, Alcalde de Liria, dirigido al Jefe Superior Político de la Provincia, informando de las urnas sepulcrales, mausoleos e inscripciones conservados en los templos de Liria”. Liria, mayo de 1846.

<sup>27</sup> ARASC, Leg. 141-3/260. *Comisión Provincial de Monumentos*. “El Vicepresidente de la Comisión José Joaquín de la Fuente da cuenta de aquellos edificios de la ciudad de Valencia dignos de conservarse”. Godella, 13 de octubre de 1855.

<sup>28</sup> ARASC, Leg. 141-4/370. *Comisión Provincial de Monumentos*. “El cura de la parroquia de Santo Tomás informa al Vicepresidente de la Comisión Provincial el hallazgo del sepulcro del caballero Pedro Desprats”. Valencia, 1 de julio de 1860.

<sup>29</sup> BOIX Y RICARTE, Vicente: *Catálogo de los objetos que se conservan en el Museo de Antigüedades de Valencia*. Valencia, Imprenta de José M<sup>a</sup> Ayoldi, 1867, p. 18

<sup>30</sup> ARASC, Leg. 141-4/379. *Comisión Provincial de Monumentos*. “Oficio del Arzobispado de Valencia dirigido a la Comisión de Monumentos, interesando que algunos fallecidos ilustres pasasen desde el Convento de Santo Domingo a la Capilla de los Reyes”. Valencia, 19 de noviembre de 1860.





Fig. 9.- BALDOMAR, Francesc: Capilla de los Reyes en el Convento de Santo Domingo, de Valencia. Siglo XV  
(Foto: Joaquin Berchez)

En diciembre de 1860 los arquitectos Carlos Spain y Pérez, y Ramón M<sup>a</sup> Ximénez Cros informarán, de la manera que sigue, al Presidente de la Junta de Monumentos, el haber reconocido la Capilla de los Reyes (FIG. 9), manifestando el alto coste del proyectado panteón —que nunca se llevó a cabo por falta de recursos económicos— y la situación de los sepulcros de mármol de los venerables Domingo Anadón y Juan Micó allí trasladados, que procedían de la Capilla de San Luis ocupada por el arma de Artillería; sepulcros que finalmente serían conducidos en mayo de 1866 al Museo de Antigüedades de Valencia, que había creado la propia Comisión:

“Excmo. Sr.:

Con el fin de informar la Comisión que esa Junta se sirvió encomendarnos por el oficio de 24 p(asad)o p(róxim)o, hemos reconocido la Capilla de los Reyes del exconvento de Santo Domingo, conviniendo después de considerar las circuns-

tancias que en este local concurren y las que debe poseer un Panteón de personas ilustres, en que para transformarlo de un modo conveniente al objeto, sería necesario estudiar detenidamente el proyecto y aplicar a su realización la suma que exigiera, y que indudablemente sería cuantiosa, si ha de corresponder a la importancia de la Provincia, y a la dignidad que se merecen los patricios que por sus virtudes, sus talentos y sus obras, hayan de ocupar un día algún lugar de este recinto.

Mas no siendo ésta la oportunidad de resolver por completo esta cuestión y tratándose solo de situar convenientemente los dos sarcófagos que a dicha capilla se han trasladado, debemos decir que su emplazamiento se halla indicado, con bastante propiedad, en los dos nichos practicados en los muros laterales, los cuales son de magnitud y forma adecuadas p(ar)a el objeto y se prestan a que se efectúe su colocación con cortos dispendios

*Lo cual tienen el honor de manifestar a esa ilustrada Junta, en cumplimiento del deber que les ha impuesto.*

*Dios guarde a V. E. muchos años.*

*Valencia, 21 de diciembre de 1860*

*[Fdo.] Carlos Spain y Pérez / Ramón M<sup>a</sup> Ximénez*

*Excmo. Sor. Presidente de la Junta de Monumentos Históricos y Artísticos*<sup>31</sup>.

Transcurridos unos años y tras el triunfo de “La Gloriosa” (1868), el diputado Eduardo Gatell auspició crear una subcomisión especial, de la que formarían parte Eduardo Pérez Pujol, Rector de la Universidad de Valencia, Rafael Blasco Moreno, Secretario de la Junta Revolucionaria de Valencia de 1868, Miguel Velasco Santos, vocal de la Comisión de Monumentos y el historiador Vicente Boix, quienes redactaron en 1869 un dictamen en el que incluían una relación de prohombres valencianos (pintores, escultores, arquitectos, músicos), con una breve reseña biográfica de cada uno de ellos y el lugar en donde se hallaban enterrados, que harían llegar a la Junta Revolucionaria de Valencia para su conocimiento y con el fin de perpetuar la memoria de estos patricios valencianos, entre los que figuraban los escultores Ignacio Vergara y José Esteve Bonet; los pintores Juan de Juanes, Francisco Ribalta y José de Ribera, “El Españolito”; el arquitecto Pere Compte; los grabadores Rafael Esteve Villella y Tomás López Enguیدا-

nos; el botánico y naturalista Antonio José de Cavanilles; y otros<sup>32</sup>.

Casualidades o circunstancias del azar, debe de matizarse que esta relación de ilustres personalidades ya aparecía definida dos años antes en los vitrales del pabellón central de la primera exposición regional valenciana dedicada a la agricultura, la industria y las artes, que la Sociedad Económica de Amigos del País llevó a cabo en mayo de 1867 —de la que fue memorialista Vicente Boix<sup>33</sup>—, para cuya exhibición se habilitó el exclaustro convento de San Juan de la Ribera (situado al final del paseo de la Alameda y luego destinado a cuartel militar); una serie de transparentes en la que se podían leer los nombres de José Melchor Gomis, el distinguido músico; Compte, el arquitecto que construyó la Lonja de la Seda; el padre Vicente Tosca, el sabio matemático; los de los célebres Enguیدanos y Esteve; los de los escultores Vergara y Esteve; Antonio Ponz (natural de Bejís, Castellón), autor del *Viaje de España*; los de los pintores Espinosa, Ribalta, Juanes y Ribera; y los de los poetas Gil Polo y Ausías March<sup>34</sup>.

Con el paso del tiempo se diluye la posibilidad de erigir un Panteón de Hombres Ilustres en el solar valenciano y se abandona esta idea, en la que tanto empeño habían puesto varios miembros de la Comisión Provincial de Monumentos, cuyas actas de sus reuniones nada recogen posteriormente.

<sup>31</sup> ARASC, Leg. 141-4/385. *Comisión Provincial de Monumentos*. “Informe de los arquitectos Carlos Spain y Ramón M<sup>a</sup> Ximénez sobre el alto coste del proyectado Panteón de Hombres Ilustres en la Capilla de los Reyes”. Valencia, 21 de diciembre de 1860.

<sup>32</sup> AGDV (Archivo General de la Diputación de Valencia). Diputación E-8-2, Caja 6, exp. 5. “Dictamen de varones ilustres valencianos emitido por una subcomisión de diputados compuesta por Eduardo Pérez Pujol, Rafael Blasco Moreno, Miguel Velasco Santos y Vicente Boix”. Valencia, 1869.

<sup>33</sup> La exposición se celebró con motivo del II Centenario de la entronización de la Virgen de los Desamparados en su Capilla. Véase BOIX, Vicente: *Memoria histórica de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del 2º centenario de Nuestra Señora de los Inocentes mártires y Desamparados, en el mes de mayo de 1867*. Valencia, 1867, pp. 7-24.

<sup>34</sup> ROIG CONDOMINA, Vicente M<sup>a</sup>: “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia como promotora de las Bellas Artes: El ejemplo de las exposiciones del siglo XIX”. *Anales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1999-2000*. Valencia, 2001, Vol. II, pp. 929-930

## 5. LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS COMO PROTECTORA DE LAS CAPILLAS DE SAN VICENTE FERRER Y DE LOS REYES (1843-1900)

La *Capilla de San Vicente Ferrer*, del exclaustro Convento de la Orden de Predicadores de Santo Domingo, fue edificada en estilo gótico con motivo de la canonización del santo sobre otras capillas anteriores preexistentes, aprovechando parte de los muros de la antigua construcción, siendo renovada y ampliada entre 1772 y 1781 en un estilo barroco de carácter culto clasicista por el escultor José Puchol Rubio (1743-1797), a partir de un diseño inconcluso de su padre, de homónimo nombre, que recurrió a tratados de arquitectura de Andrea Pozzo.

De una sola nave muy profunda, cubre con bóveda de crucería y de cañón seguido que centraliza una cúpula, y posee una cabecera oval en la que –como refiere el profesor Joaquín Bérchez– “la superficie mural adoptó un complicado juego columnario determinado en parte por estructuras muy resaltadas, donde pilastras, columnas y entablamentos, en disposición oblicua, lateral y frontal, provocan un poderoso efecto de perspectiva, de gran virtuosismo óptico” construcción gótica<sup>35</sup>. En ella destaca el brillante colorido de los ricos mármoles de las columnas que proceden de canteras diversas, el revestimiento de los estucos y dorados, y las pinturas al fresco de José Vergara y Gimeno que incluyen un retórico programa iconográfico.

La desamortización de Juan Álvarez de Mendizábal hizo que el convento dominico fuese desafectado en 1835, pasando a poder del Estado, que lo destinó a Capitanía General, y su contenido mueble (pinturas y esculturas) trasladado al recién creado Museo Provincial de Pinturas, ubicado en el exconvento del Carmen calzado.

La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, junto con el Ayuntamiento y otras asociaciones y congregaciones de la ciudad (la Casa

Natalicia de San Vicente Ferrer), desde 1844, como se ha indicado *ut supra*, iba a ejercer la tutela de las Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes, abiertas al culto público en la referida fecha, gracias a las gestiones que habían llevado a cabo el cronista Vicente Boix y Ricarte, Mariano Antonio Manglano (era conservador del *Liceo Valenciano*) y otros próceres valencianos como el marqués de Montortal, Vicente Martí Doderó, Vicente Minguet y Vicente Marzo y Martínez, mediante la creación de una *Comisión protectora* –que ningún vínculo tendría con la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos–, de la que fueron representantes, además del Tesorero Salvador Oliag, administrador de las aportaciones económicas realizadas por los feligreses de las parroquias de San Nicolás, San Lorenzo, San Martín, San Pedro, Santo Tomás, San Salvador, San Bartolomé, San Miguel, San Andrés, Santa Cruz, San Esteban, Santa Catalina y Santos Juanes; y de otros donativos de la Cofradía de la Celda de San Vicente y de particulares, de lo que proporciona noticia la dación de cuentas de la referida Comisión Protectora, que contaba en 1845 con 15.744 reales de vellón<sup>36</sup>.

Una parte de estos ingresos fue destinada a costear las obras de repretinación y ornato de las referidas capillas, llevadas a cabo de febrero a mayo de 1844 y dirigidas por el arquitecto Jorge Gisbert, que consistieron en la construcción de un muro de separación entre las capillas y diversas dependencias del antiguo convento destinadas a armamento del Parque de Artillería y la habilitación de un vestíbulo por el que se accedía a la Capilla de San Vicente Ferrer, provisto de un techado que sustentaría el coro, la renovación del pavimento y la restitución de las piezas de mármol dañadas. Por estos trabajos el arquitecto percibió la cantidad de 9.466 reales de vellón y 7 maravedíes, que incluía los

35 BÉRCHÉZ, Joaquín: *Arquitectura y Academicismo en el siglo XVIII valenciano*. Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1987, p. 235.

36 ARASC, Leg. 156/13. “Cuentas de cargo y data que da Salvador Oliag, como depositario a la Junta Protectora de la Capilla de San Vicente Ferrer?”. Valencia, 4 de julio de 1845.

jornales del oficial, la peonada y los materiales (cal, yeso, piedra, ladrillos, tableros, pinceles, haces de cañas, velas, acarreo, gratificaciones para la limpieza de la iglesia,...)<sup>37</sup>. Y otra parte de las limosnas fue dedicada a obras de albañilería, pintura de retablos y dorado de los estucos da talla relevada de las pechinas (en los que participó el joven dorador Benito Lleonart), obras de carpintería y cerrajería, conducción de cuadros (de José Vergara y de Vicente Salvador Gómez) y esculturas (de José Puchol y Francisco Alberola) desde el Museo de Pinturas (El Carmen), sostenimiento del culto de la capilla, fiesta y novenario del santo (patrón de la ciudad y Reino de Valencia), adquisición de un reloj para la sacristía, compra de cera, celebración de oficios, limpiezas, gastos de imprenta (de José de Orga), etc.

Las capillas serían abiertas al culto en mayo de 1844, de lo que da precisa información el historiador Vicente Boix –años después nombrado cronista oficial de la ciudad– a través del opúsculo titulado *Memoria histórica de la apertura de las Capillas de S. Vicente Ferrer y de los Reyes en el extinguido Convento de Santo Domingo de Valencia* (Valencia, En la Imprenta de José de Orga, 1844, 24 págs.), constatando en su exergo que “hay encanto en los recuerdos que tienen relación con la religión y la historia de la patria” y refiriendo las gestiones que la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos llevó a cabo para este fin ante la denominada Junta de Salvación de la Provincia de Valencia que regía los destinos de la demarcación territorial y de la ciudad y tenía un poder ilimitado, de modo y manera que la Institución académica, en sesión ordinaria de 30 de julio de 1843, acordó que se dirigie-

ra un escrito al Jefe Superior Político Joaquín Armero, solicitando “se destine para panteón de hombres célebres la Capilla de los Reyes del exconvento de Santo Domingo de esta Ciudad” –del que hemos tratado líneas arriba–, “y que se abra nuevamente para el culto la de San Vicente Ferrer que da entrada a la anterior”<sup>38</sup>.

La Junta de Salvación de la Provincia emitiría un decreto con fecha de 1 de agosto, firmado por Joaquín Armero y dirigido a los Académicos de San Carlos, que decía: “*Concédase interinamente lo que pide la Academia, hasta que elevado al Gobierno por el jefe político produzca el resultado que se desea*”. Y en el que se añadía: “*Lo que traslado a VV. SS. para su inteligencia y efectos oportunos, esperando se servirán nombrar desde luego una comisión para que presente el proyecto del panteón de que se trata*”<sup>39</sup>.

Meses más tarde, una Real Orden de 23 de enero de 1844 aprobaba el anterior decreto, que sería comunicada a los miembros de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, por el Jefe Superior Político José Soler en 30 de enero de 1844, a instancias del Ministro de la Gobernación<sup>40</sup>.

No siendo excesiva la documentación manuscrita que se conserva de esta Comisión Protectora en el archivo de la Institución académica (algún que otro borrador de las Juntas celebradas, cuentas de jornales y materiales para el mantenimiento de las capillas, inversiones, oficios, comunicaciones, recibos justificantes de pagos y relaciones de donativos de parroquias), sabemos por alguna que otra comunicación que en dicha Comisión en 1860 actuaba de Presidente el barón de Santa Bárbara, mientras que la Capitanía General estaba representada por el coronel retirado Tomás López Enguídanos<sup>41</sup>,

<sup>37</sup> ARASC, Leg.156-2/25. “Cuenta de los jornales y materiales invertidos en la obra de la Capilla de San Vicente desde el 26 de febrero al 4 de mayo de 1844 y que ha satisfecho el trabajo firmado arquitecto por el orden que a continuación se expresa”. Valencia, 4 de mayo de 1844.[El recibo, redactado por el depositario de los fondos de las obras salvador Oliag, va firmado por el arquitecto Jorge Gisbert, y el Vº Bº de Mariano A. Manglano]. Ms, de 4 h. en 8º.

<sup>38</sup> BOIX, Vicente: *op. cit.*, pp. 6-8

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 7-8

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 8-12

<sup>41</sup> ARASC, Leg. 156/1/1. “Comunicación de la Capitanía General al barón de Santa Bárbara designando a Tomás López Enguídanos como representante en la Junta Protectora de las Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes”. Valencia, 16 de abril de 1860.



y por otro despacho se tiene noticia de que en 1865 el Ayuntamiento de la ciudad estaba representado a través de los concejales José Borí y Félix Martí<sup>42</sup>. En 1876 era Presidente el marqués de Cruillas y desde 1878 la Comisión Protectora no debió de celebrar Junta alguna, habida cuenta de las lagunas existentes en la documentación generada.

Pese a la protección que durante tantos años llevó a cabo la Academia de Bellas Artes sobre estas capillas, ubicadas en el extinto convento de Santo Domingo –ocupado desde 1839 por la Capitanía General de la Tercera Región Militar–, en 1877 otras dependencias del cenobio (sala capitular y refectorio) se encontraban totalmente descuidadas sirviendo de depósito de armas y material de guerra, de lo que proporciona noticia el informe de una subcomisión, designada por la Junta Provincial de Monumentos.

Con el propósito de estudiar los restos históricos y artísticos que encerraban los edificios del ramo de la guerra –los exconventos de Santo Domingo y de San Francisco, de Valencia, ocupados desde 1839 por el Parque de Artillería y el Cuerpo de Caballería, respectivamente–, cumpliendo la Comisión Provincial de Monumentos con el acuerdo tomado en sesión de 23 de febrero de 1877<sup>43</sup> y en vista de la autorización concedida por el Capitán General para visitar sus dependencias a propuesta del marqués de Cáceres, se nombró una subcomisión compuesta por los académicos Miguel Velasco y Santos, y Manuel Blanco y Cano (a la que se asociaron también los vocales Francisco de Paula Peris, Antonio M<sup>a</sup>

de Cossío y Francisco Caballero-Infante), que con fecha de 14 de abril procedió a la inspección y reconocimiento de estos recintos militares.

Los comisionados, en su dictamen, que remitirán al Presidente de la Comisión de Monumentos con data de 17 de abril, incidirán en la magnífica sala capitular del Convento de Santo Domingo, quejándose de su destino poco noble como depósito de armas<sup>44</sup>, y en la gran pintura sobre tabla que existía en el testero del refectorio –una *Santa Cena*–, lamentando su mala iluminación y exposición, en un espacio dedicado a cañones y fusilería, sintiéndose decepcionados “...al contemplar la magnífica Sala Capitular del primero de los exconventos referidos destinado en el día a depósito de armas del Parque de Artillería, lamentando profundamente que un monumento de tan relevante mérito artístico, no tenga destino apropiado al carácter que reviste”. No obstante, la subcomisión declaraba que esta dependencia se encontraba en perfecto estado de conservación y “con esmero cuidada joya de tanto valor, por cuyo motivo merece plácemes el cuerpo militar a cuyo cargo se halla”.

También, examinó la subcomisión el colosal cuadro colocado en el departamento que fue refectorio<sup>45</sup>, “y hoy almacén n<sup>o</sup> 1 de efectos de guerra, que representa *La Cena del Señor* y entraña bastante mérito artístico, a juzgar por el imperfecto reconocimiento que del mismo puede hacerse atendida su colocación y falta de luz, lamentando del propio modo que las obras de arte permanezcan entre cureñas –armazón sobre el que se monta el cañón de artillería– y cañones, cubiertas en un tercio de extensión por tabiques y deslucidas enteramente. Nada puede proponerse sobre

42 ARASC, Leg. 156/1/2. “Comunicación de la Secretaría del Ayuntamiento designando a los concejales José Borí y Félix Martí para formar parte como vocales de la Comisión Protectora”. Valencia, 10 de enero de 1865.

43 ARASC, Sign. 71. *Libro de Actas de sesiones de la Comisión Provincial de Monumentos Históricas y Artísticas de Valencia (1856-1896)*. Acta de la Junta de 26 de marzo de 1877.

44 En el mismo estado lo encontrará Elías Tormo en 1922 cuando anote “henchido de fusiles”. Vide TORMO Y MONZÓ, Elías: *Levante (Provincias valencianas y murcianas)*. Madrid, Guías Regionales Calpe, 1923, p. 131.

45 El refectorio del convento de Santo Domingo es una estancia amplia, de disposición rectangular, dividida en seis tramos por arcos fajones que envuelve una bóveda de crucería rebajada. La estancia se hallaba en lamentable estado y fue restaurada bajo el mando del capitán general Mateo Marcos en 1966, habilitándose como Salón del Trono de Capitanía, dignificándose con ello esta dependencia y decorándose con tres tapices del siglo XVI. (CATALÁ, Miguel Ángel: “Real Convento de Santo Domingo - Capitanía General”, en el *Catálogo Monumental de la ciudad de Valencia* (coord. Felipe M<sup>a</sup> Garín). Valencia, Caja de Ahorros, 1983, p. 203).

*esto porque desgraciadamente el tamaño del cuadro y la disposición en que se halla, siendo como es tabla, hacen sumamente difícil su remoción y mucho más su conveniente colocación en otro punto”.*

En la parte de la iglesia abierta al culto, la delegación anotó que tuvo el gusto de admirar de nuevo la magnífica Capilla de los Reyes, el sepulcro de los marqueses de Zenete y la notable escalera doble que allí existe. Y sobre las restantes dependencias del edificio nada objetaron al igual que sobre el exconvento de San Francisco que también inspeccionaron<sup>46</sup>. De todo ello se dio cuenta a los vocales de la Junta en sesión de 26 de marzo de 1877.

Las Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes serían convertidas en 1878 en parroquia castrense<sup>47</sup>, acogiendo la segunda los restos de los marqueses de Zenete (Rodrigo Díaz de Vivar y Hurtado de Mendoza, y María de Fonseca), y desde 1850, los despojos del pintor Juan de Juanes, trasladados a este lugar tras ser demolida la Iglesia parroquial de la Santa Cruz y pasar su titularidad a la iglesia conventual del Carmen 1842 y en la que permanecieron dichos restos durante ocho años. Y único personaje célebre enterrado en el proyectado panteón, cuya localización se ignora en la actualidad.

Con miras a la reorganización de esta Junta, que durante muchos años no estuvo operativa por los achaques y ancianidad de sus individuos, que les impedía desplazarse y celebrar sus sesiones en la sacristía de la Capilla de San Vicente Ferrer (ámbito donde siempre tuvieron lugar sus juntas), significativo es en este sentido un borrador del escrito, de data 16 de marzo de 1896, que el Presidente accidental de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos dirige al Alcalde-

Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, con el fin de que designe dos concejales para que puedan formar parte como vocales de la Comisión Protectora de la Capilla de San Vicente Ferrer, y que a la letra dice:

*“Al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad*

*En 16 de marzo de 1896.*

*En 1843 y a instancias de esta Academia de Bellas Artes se abrieron al culto público después de algunos años de clausura las artísticas Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes del exconvento de Santo Domingo, nombrándose al efecto una Comisión especial encargada de vigilar y conservar tan preciadas joyas arquitectónicas.*

*Dicha comisión ha seguido funcionando hasta estos últimos años, pero la pérdida de algunos de sus componentes produjo la natural desorganización de una entidad celosa por el esplendor del culto y la conservación de tan preciados monumentos.*

*Represéntales a ese Excmo. Ayuntamiento dos de sus dignísimos concejales, designación que consta haberse hecho hasta el año 1878.*

*Reorganizada ahora dicha Comisión, esta Academia ha acordado dirigirse a V.E. afín de que se digne nombrar a dos de sus celosos individuos para que representen a la Corporación municipal en la mencionada Comisión y pueda ésta entrar cuanto antes en el desempeño de la misión para que fue creada*

*Lo que por acuerdo de esta Academia comunico a V.E. a los electos que se indican.*

*Dios etc.*

*El Presidente accidental”<sup>48</sup>.*

<sup>46</sup> ARASC, Leg. 142/37-2. *Comisión Provincial de Monumentos*. “Informe de los vocales Miguel Velasco Santos y Manuel Blanco Cano sobre los exconventos de Santo Domingo y de San Francisco”. Valencia, 17 de abril de 1877.

<sup>47</sup> SÁNCHEZ NAVARRETE, Manuel: *Valencia, histórica y monumental: El Real Monasterio de Santo Domingo*. Valencia, Caja de Ahorros (Imp. F. Doménech, S.A.), 1986, pp. 12-13. Este autor proporciona la fecha de 1886.

<sup>48</sup> ARASC, Leg. 85-3/13. *Reorganización de la Comisión protectora de las Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes del exconvento de Santo Domingo*. “Borrador del oficio que el Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos dirige al Alcalde de la Ciudad para que designe dos concejales que estén representados como vocales en la Comisión Protectora de las Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes”. Valencia, 16 de marzo de 1896. Ms. de 2 h. en 8°.





Fig. 10.- Valencia. *Capilla de San Vicente Ferrer en el convento de Santo Domingo*. Remodelada a fines del s. XVIII.  
(Foto: Joaquín Berchez)

La *Comisión protectora de la Capilla de San Vicente Ferrer* se reconstituyó en 11 de junio de 1896, siendo Presidente el deán del cabildo catedralicio José Cirujeda y Ros; Vicepresidente, el arquitecto y académico Antonio Martorell y Trilles; y actuando de vocales los concejales del Ayuntamiento de Valencia, Manuel Oliag y Juan Bautista Pérez (que ostentaría el cargo de Tesorero); y los miembros de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, Juan Dorda y Morera, Manuel Quinzá, José Martínez Aloy y Luis Tramoyeres Blasco<sup>49</sup>.

La última noticia que se tiene de esta Comisión Protectora –al menos en el Archivo de la Academia– es a través de la contestación a un oficio, de fecha 21 de abril de 1900, por el que la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos designaba a José Colomina de la Encina, vocal de dicha Comisión<sup>50</sup>.

En el transcurso del siglo XX hasta finar los años 70, una representación de la Academia

asistía a los actos litúrgicos que se celebraban en la Capilla de San Vicente Ferrer, en el día de la onomástica (5 de abril) del santo dominico.

Han transcurrido 171 años de aquella efemérides en que la Institución académica obtuvo por aprobación real en 1844 el Patronato de las Capillas de San Vicente Ferrer y de los Reyes, del extinguido Convento de Santo Domingo (Fig. 11), evitando su posible derribo, como luego se comprobaría con la demolición de la iglesia, capillas y otras dependencias anejas<sup>51</sup> (celdas de San Vicente Ferrer y de San Luis Beltrán) en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, que acogieron tablas góticas y pinturas de Jerónimo Jacinto de Espinosa, Francisco Ribalta, Evaristo Muñoz, Gaspar de la Huerta, Hipólito Rovira, Antonio Richarte y José Vergara, que ingresaron en 1837 en el Museo Provincial de Pinturas (El Carmen)<sup>52</sup>, y dependía en esas fechas de la Diputación de Valencia.



Fig. 11.- Panorámica de la ciudad de Valencia y sus murallas. En primer término el recinto fortificado de la Ciudadela y el Convento de Predicadores de Santo Domingo.  
(Litografía de Alfred Guesdón, ca. 1855, sobre fotografía de Charles Clifford hecha desde un globo aerostático).

<sup>49</sup> ARASC, Leg. 156/1/5. “Acta en borrador de la Junta celebrada con motivo de la reconstitución de la Comisión Protectora de la Capilla de San Vicente Ferrer”, Valencia, 11 de abril de 1896.

<sup>50</sup> ARASC, Leg. 85-3/13. “Comunicación de José Colomina, dirigida al Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, agradeciendo el nombramiento de vocal de la Comisión Protectora de la Capilla de San Vicente Ferrer”. Valencia, 21 de abril de 1900.

<sup>51</sup> ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo: *op. cit.*, p. 8

<sup>52</sup> ARASC, Sign. 150. *Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Valencia. Catálogo de los cuadros que existen en el Museo de Pinturas*. Manuscrito de 1847.